República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION RR.HH.

PARRAL, 28 AGO 2023

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1388

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
6. El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
7. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral. –
9. El Decreto Exento Siaper N° 1378 de fecha 25 de agosto de 2023, mediante el cual se autoriza Comisión de Servicio a funcionarios de Planta y Contrata. -
10. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021 que delega la facultad de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle o quien lo subrogue. –

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el Decreto Exento Siaper N° 1378 de fecha 25 de agosto de 2023, se autoriza Comisión de Servicios a funcionarios de Planta y Contrata.

2.- Que, se requiere eliminar el cometido N° 1927 de Don Claudio Roki Bustamante por duplicidad de documento.

3.- Que, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u obscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO:

1. **ELIMINESE,** el cometido N° 1927 del numeral dos (2) del Decreto Exento Siaper N° 1378 de fecha 25 de agosto de 2023.-

2.- ESTABLECESE, que en lo demás, se mantiene inalterable el Decreto Exento Siaper N° 1378 de fecha 25 de agosto de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR RECURSOS HUMANOS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RR.HH.

NMO
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Recursos Humanos
3.-Copia Digital Finanzas (***juan.fuentes***@parral.cl)

Jefa de Personal
KARLA GUZMAN GUZMAN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL JEFA DE PERSONAL

SIGNIFLOW.COM